

Cuartel General, 16 de junio de 2011.

Señor Capitán:

Lo dispuesto en los N° 6 del Artículo 29 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, con esta fecha se ha dictado la siguiente;

ORDEN DEL DIA N° 70 / 2011

Modifícase el Artículo 59, Colores de Identificación del Material Menor, de la Orden del Día N° 131 del 20 de diciembre de 1999, en el sentido de agregar en el listado de colores asignados, con que se marcará el Material Menor de las Compañías y Comandancia, lo siguiente:

- Escuela de Bomberos de Santiago: Naranja y Negro.

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a las Compañías, Secretaría General, Comandancia e interesado.



**AL SEÑOR
CAPITÁN DE LA COMPAÑÍA
PRESENTE**

CGE/jtc.